

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Abril 2022

1012-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación	Observaciones DEV
2	Existen manuales de organización y de procedimientos en la dependencias y entidades sin embargo estos no se encuentran actualizados ni vinculados al proceso general de programación, presupuestación y seguimiento.	Se recomienda actualizar los manuales de procedimientos de las dependencias y entidades, incluyendo procedimientos internos de los procesos y subprocesos del ciclo presupuestario estatal, de manera que incluyan criterios para la toma de decisiones en la estimación de la población objetivo, en la selección de proyectos de beneficiarios y el establecimiento de metas en la MIR.	Resulta viable toda vez que la Entidad es la responsable de mantener actualizados sus Manuales Administrativos, de conformidad con los lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para el diseño, elaboración, actualización y registro de los Manuales Administrativos vigentes.	Alto	Interinstitucional	<p>Acción: Gestionar las acciones necesarias para la actualización del Manual de Procedimientos del CAPCEE, ante la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración.</p> <p>Evidencia</p> <ol style="list-style-type: none"> Oficio de solicitud de actualización de procedimientos al interior de CAPCEE. Oficio de solicitud de registro ante la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración. Proyecto de Manual de Procedimientos de CAPCEE. Oficio de autorización de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración. 	15/09/2021	31/03/2022	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional Dirección General de Capital Humano	Se implementó parcialmente	Mediante oficio N° CAPCEE/DG/1414/2021 se informó la designación del C. Alejandro Martínez Lavalle, Director de Desarrollo y Seguimiento Operacional, como enlace para llevar a cabo los trámites relacionados con el registro de los Manuales Administrativos. Asimismo, se gestionó ante la Secretaría de Administración mediante correo electrónico la Capacitación para la actualización de los Manuales Administrativos. Posteriormente, el 07 de octubre de 2021 se llevó a cabo de manera virtual la capacitación para la actualización de los Manuales Administrativos, en donde se acordó mediante Minuta de Reunión de Trabajo con los enlaces de la Unidades Administrativas que el Manual de Organización debía entregarse el día 03 de noviembre de 2021 y el Manual de Procedimientos el 22 de noviembre de 2021 de manera impresa y validada por sus respectivos Directores y en formato digital. Las Unidades Administrativas remitieron a la Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional las propuestas de ambos Manuales, los cuales se encuentran en proceso de revisión para su envío a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de la Función Pública para su revisión, validación y registro.	1. CAPCEE.DG.1414.2021.pdf 2. MINUTA MANUALES ADMINISTRATIVOS.pdf 3. OFICIOS UNIDADES ADMINISTRATIVAS MANUALES.pdf	50	En la evidencia documental que se adjunta se observa el oficio No. CAPCEE/DG/1414/2021 relativo a la designación del enlace para los temas de los Manuales administrativos, una minuta de trabajo de la actualización de dichos Manuales y cinco oficios de la entrega de objetivos, funciones y perfiles de puesto a la Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional del CAPCEE, y con base en las observaciones del enlace, los Manuales de organización y de procedimientos se encuentran en proceso de revisión para su envío a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de la Función Pública para su revisión, validación y registro, por lo que se valoró con un cumplimiento del 50%.
3	En los procesos de licitación se identificaron áreas de mejora en coordinación con la Secretaría de Administración sobre la revisión de Expedientes Técnicos de obra pública.	Se recomienda realizar una revisión a detalle del proceso de licitación para encontrar las actividades o responsabilidades para mejorar el flujo de información que lleva a cabo la Secretaría de Administración en la revisión de expedientes técnicos de obra, para concretar acuerdos en cada fase determinada de los requerimientos técnicos de información y criterios de revisión.	Resulta viable toda vez que la Entidad es la responsable de mantener actualizados sus Procedimientos, de conformidad con los lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para el diseño, elaboración, actualización y registro de los Manuales Administrativos vigentes. Sin embargo, la Secretaría de Administración es responsable del Proceso General.	Alto	Interinstitucional	<p>Acción: Actualizar los Procedimientos relacionados con la integración de los Expedientes Unitarios de Obra competencia de CAPCEE.</p> <p>Evidencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Oficio de solicitud de registro ante la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración. Proyecto de Manual de Procedimientos de CAPCEE. Oficio de autorización de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración. 	15/09/2021	31/03/2022	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional Dirección General de Capital Humano	Se implementó parcialmente	Mediante oficio N° CAPCEE/DG/1414/2021 se informó la designación del C. Alejandro Martínez Lavalle, Director de Desarrollo y Seguimiento Operacional, como enlace para llevar a cabo los trámites relacionados con el registro de los Manuales Administrativos. Asimismo, se gestionó ante la Secretaría de Administración mediante correo electrónico la Capacitación para la actualización de los Manuales Administrativos. Posteriormente, el 07 de octubre de 2021 se llevó a cabo de manera virtual la capacitación para la actualización de los Manuales Administrativos, en donde se acordó mediante Minuta de Reunión de Trabajo con los enlaces de la Unidades Administrativas que el Manual de Organización debía entregarse el día 03 de noviembre de 2021 y el Manual de Procedimientos el 22 de noviembre de 2021 de manera impresa y validada por sus respectivos Directores y en formato digital. Las Unidades Administrativas remitieron a la Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional las propuestas de ambos Manuales, los cuales se encuentran en proceso de revisión para su envío a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de la Función Pública para su revisión, validación y registro.	1. CAPCEE.DG.1414.2021.pdf 2. MINUTA MANUALES ADMINISTRATIVOS.pdf 3. OFICIOS UNIDADES ADMINISTRATIVAS MANUALES.pdf	50	En la evidencia documental que se adjunta se observa el oficio No. CAPCEE/DG/1414/2021 relativo a la designación del enlace para los temas de los Manuales administrativos, una minuta de trabajo de la actualización de dichos Manuales y cinco oficios de la entrega de objetivos funciones y perfiles de puesto a la Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional del CAPCEE, y derivado de las observaciones del enlace actualmente los Manuales de organización y de procedimientos se encuentran en proceso de revisión para su envío a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de la Función Pública para su revisión, validación y registro, por lo que se valoró con un cumplimiento del 50%.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Abril 2022

I012-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
10	Se observó que no se define con claridad la población objetivo y de beneficiarios de los Pp.	Se recomienda elaborar fichas técnicas donde se detallan las bases de cálculos, los métodos utilizados y fuentes de información, con ello se reforzaría lo relativo al cálculo de este tipo de poblaciones.	Resulta procedente toda vez que el Organismo actualiza la información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), durante cada proceso de programación.	Medio	Específico	Acción: Replantear la población objetivo del programa presupuestario durante el Proceso de Programación 2022. Evidencia: Fichas técnicas del Programa Presupuestario y Análisis de la Población Objetivo.	13/09/2021	31/10/2021	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional	Se implementó	En el marco del proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio 2022 y en cumplimiento a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas durante el mes de septiembre 2021 se llevó a cabo la actualización de información correspondiente a los Programas Presupuestarios asignados a CAPCEE. Cabe señalar, que mediante llamada telefónica la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF informó que únicamente se permitirían ajustes de metas y de redacción que no implicaran modificaciones de fondo. Por lo que únicamente se ajustaron las metas.	1. 1. Análisis de la Población Objetivo E078 2021.pdf 2. 1. Análisis Población Objetivo K003 2021.pdf 3. MIR_ E078 2022.pdf 4. MIR_ K003 2022.pdf	50	Dentro de la evidencia documental se visualiza el análisis de la población objetivo y la MIR de los Pp E078 y K003, sin embargo, no se replanteó la población objetivo del programa presupuestario durante el Proceso de Programación 2022 y con base en las observaciones realizadas por el enlace, la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF les informó que únicamente se permitirían ajustes de metas y de redacción que no implicarían modificaciones de fondo, por lo que se valoró con un cumplimiento del 50%.
11	Se identificaron indicadores que registran como frecuencia de medición irregular, categoría que impide realizar una evaluación consistente.	Se propone revisar esta categoría y valorar su continuidad. A partir de esta revisión por parte de la SPF se podrán tomar decisiones como eliminar la categoría, sustituirla por la frecuencia anual, o fijar criterios más precisos para su uso promoviendo que se utilice solo en casos especiales y plenamente justificados, aunque se considera que lo conducente es cambiar el indicador por otro que cumpla con las características de poder darle un seguimiento adecuado.	Resulta procedente toda vez que el Organismo actualiza la información de los indicadores del Programa Presupuestario, durante cada proceso de programación.	Medio	Específico	Acción: Analizar, y en su caso replantear los indicadores que conforman el Programa Presupuestario durante el proceso de programación 2022. Evidencia: Fichas técnicas de los Indicadores del Programa Presupuestario.	15/09/2021	29/10/2021	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional	Se implementó	En el marco del proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio 2022 y en cumplimiento a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas durante el mes de septiembre 2021 se llevó a cabo la actualización de información correspondiente a los Programas Presupuestarios asignados a CAPCEE. Cabe señalar, que mediante llamada telefónica la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF informó que únicamente se permitirían ajustes de metas y de redacción que no implicarían modificaciones de fondo. Por lo que únicamente se ajustaron las metas.	1. K003 FT ACTIVIDADES 2022.pdf 2. K003 FT F, P, C 2022.pdf 3. E078 FT ACTIVIDADES 2022.pdf 4. E078 FT F, P, C 2022.pdf	50	Dentro de la evidencia documental se visualizan las fichas técnicas y de indicadores de los Pp E078 y K003, sin embargo, no se replantearon los indicadores de los programas presupuestarios durante el Proceso de Programación 2022 y derivado de las observaciones del enlace la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF les informó que únicamente se permitirían ajustes de metas y de redacción que no implicarían modificaciones de fondo, por lo que se valoró con un cumplimiento del 50%.